

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

3154 *Resolución de 10 de marzo de 2017, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueban las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de arrendamiento financiero con opción de compra, letras de identificación L-2108-V, para ser utilizado por Banco de Caja España de Inversiones Salamanca y Soria SA (EspañaDuro).*

Accediendo a lo solicitado por doña Montserrat de la Varga González, en representación de «Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.» (Españaduro), con domicilio social en Madrid, C/ Titán, 8, y con código de identificación fiscal A86289642.

Teniendo en cuenta:

Primero.

Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de 31 de enero de 2017, se aprueben las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de arrendamiento financiero con opción de compra, con letras de identificación «L-2108-V», aprobado por Resolución de 22 de marzo de 2016 («BOE» de 6 de abril de 2016).

Segundo.

Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador de Bienes Muebles Central II.

Tercero.

Que el notario adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado ha informado favorablemente la aprobación de las modificaciones introducidas en el modelo solicitado.

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de arrendamiento financiero con opción de compra, con letras de identificación «L-2108-V», aprobado por Resolución de 22 de marzo de 2016 («BOE» de 6 de abril de 2016), para ser utilizado por la entidad «Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.» (Españaduro).

2.º Disponer que se haga constar la fecha de esta Resolución y la de 22 de marzo de 2016.

Madrid, 10 de marzo de 2017.–El Director General de los Registros y del Notariado, Francisco Javier Gómez Gállico.